



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1.301 /

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PUEBLO NUEVO".

Laja, 27 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

1. Carta de la Constructora Al Cid Ltda., de fecha 24.02.2015, que solicita reanudar plazo de la Obra "Mejoramiento Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo";
2. Informe Técnico N°023 del Director de Obras Municipales, de fecha 25.02.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la reanudación de plazo de la Obra "Mejoramiento Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo", ID 3735-29-LP14, a contar del 27.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- Gobierno Regional
- DOM (3)